

## Documentos del siglo XVI

### Inobediencia de los menorquines

(1508)

Lo Lochtinent general.

Com fos vingut á notisia de sa spectable senyoria y encara al magniffich lochtinent del noble procurador Real, com en la ylla de Manorcha sa era feta certa inobediencia al magniffich mos. Miquel Palmer, altre dels magniffichs jurats del present regne, qui ere anat per capitá en certa armada, que ses feta per lo present Regne, contra un corsari biscahí, e aximatex que era estada trobada certa moneda en la dita ylla de Manorcha, e considerat que los magniffichs jurats del present Regne feyen gran clamor a sa spectable senyoria de la dita inobediencia, y encara de la presa de molts forments que venien de Sisi- lia en la present ylla, feta per los de la dita ylla de Manorcha, lo dit señor Lochtinent general, abconsell del magniffich misser Joan Ardiles, Regent la Cancelleria en lo present Regne, y ab entreueniment dels dits magniffichs jurats y consentiment del dit magniffich Lochtinent del dit noble procurador real, feu conclusió y prouisió que fos tremés en la dita ylla de Manorcha un algutzir ab un notari de la procuratió real, qui fes é intímás certa sitatió a sertes personas qui eren de la dita inobediencia y captura de dits forments delades y encara se inuesti-

gás les rebés informació de la dita moneda si era stada verterament trobada; en axi emperó que lo salari dels dits algutzir y notari se pagás per mitat per lo dit magniffich Lochtinent de procurador real e magniffichs jurats, puys la dita anada hauia sguart a cascu dells, per la qual prouisió e conclusió mos. Miquel Ubach, algutzir del S.<sup>or</sup> Lochtinent general, e en Joan Bordils, notari, anaren á la dita ylla de Manorcha ahon han stat, comprés lo anar y venir, per spay de quoranta dos dies qui comensaren a deu de desembre del any M. D. y set e han finit a vint y dos de Janer del any M. D. y vuyt, per lo qual temps haurien hauer vuytanta cuatra lliures, comptant a rahó de vint sous cascu dia per cascu dels dessus dits, comptats los nolits de anar y venir, de las quals no toquen a pagar als dits magniffichs jurats quoranta dues lliures en virtud de la dita conclusió e prouisió ab los dits magniffichs Regent, Jurats y Lochtinent de procurador real feta; per tant lo dit S. S.<sup>or</sup> Lochtinent general a supplicatió del dit mos. Miquel Ubach, mana la present certificatió esser feta y al dits magniffichs jurats dirigida e liurada per lur cautela. Dat. en Mall. a v de febrer any sinchsents y vuyt.—(ARCH. GEN. HIST. DE MALL.—*Llib. Extraordinari dels Jurats*, 1507 al 1509.)

\*\*\*

## Protesta de los Jurados de Menorca contra la cabrevación de 1577

Als jurats de Mallorca.

Molt mag.<sup>hs</sup> Señors: Puij son pares de tot lo regne y esta ylla es membre special de aquex cap y se offerex negosi important lo qual tenim per cert tembé se tracta en exa ciutat y vilas de aquexa ylla, y es que lo Lochtinent de procurador real en esta ylla ha fet publicar una crida manant ques faça en es-

ta ylla capbreuatió, y nosaltres hauem demanada copia de la prouisió real de hont nax exa crida: y axi hauem vista la prouisió del Rey feta en madrit a dotze de Janer del corrent any en que diu que per quant ha entes que per negligencia y descuid de alguns seus officials las rendes reals se han menyscabat y vingut a molta disminutió y que es notable el dany que se ha resultat al Real patrimoni y que per el remey acomed al procurador real de Mallorca poder per aque faça capbreuatió de todas las rendas reals etc. E lo dit lochtinent de procurador real transpassant los limits de la real prouisió, voll que faça capbreuatió general de tots los bens que posseexen los incolars de aquesta ylla lo que per cert es cosa molt graua y perjudicial perque en aquesta ylla se han inferits dos incendis ço es en Mahó en lo any 1535 per lo perfido turch Barbarossa y en aquesta vila de Ciutadella per la armada turquesca en lo any 1558 y nos poden trobar actas ni scripturas y axi voldriem entendre de V. m. com passa est negoci de capbreuar y quens informen si en exa Uniuersitat ha priuilegi que no pott esser forçat est regne en capbreuar nos menaran respondre de prest, ans que no sia vexat aquest poble miserable lo qual tant ha patit seruant la fidelitat a sa real Mag<sup>t</sup>. perdent llurs infants y hauers. E per que son certs V. m com aparas nos encamineran y respondram lo que conue, no direm mes restant sempre aparellats al que V. m. ordeneran, la vida dels quals nostro señor Deu conserua ab salut y casas prospere com señors desiien. De Ciutadella de Menorca a xüij de Juny 1577. Son per lo que V. m. ordeneran molt certs, Joanot Cintes, Pau Serra, Simón gallo, Joan Arguimbau p. ell. Jau. vell, nott., Jurats de la ylla de Menorca.—(ARCH. GEN HIST. DE MALL. *Legajo de cartas*).

## Una letra de cambio

(1593)

*Sobrescrit*

*Al Il. Senyor Pere Ameller etc.,*

*Menorca*

Cambi  
550 lb.

Pagará V. m. per esta primera de cambi al vsat aximatex sinchsentes sinquanta lliures per altres tantes nos ha pagades per taule lo die present lo Senyor Pere Joan Simonet, y assentarles sia V. m. a nro. compte per la cobranza ha feta de Mos. Hieronim Arnau per compte desta V. m., y guarde nostre Senyor la II.<sup>e</sup> persona de V. m. etc. De Mallorca a 3 Decembre 1593.

II.<sup>e</sup> Sor.

Per lo que ordenerá V. m. per orde y manament dels mag.<sup>s</sup> Senyors Jurats del Regne de Mallor. Gaspar Casas, not. Sba. de la dita Vn.<sup>t</sup>

De la matexa lletra de cambi se ha fete la segona y tercera ab lo orde acostumat.—(ARCH. GEN. HIST. DE MALL.—*Llib. Extraord. dels Jurats*, 1582 ad 1584 fol. 311)

Enrique Fajarnés.

## Menorquines ilustres (\*)

### (CONCLUSIÓN)

En la plástica, Menorca tiene un arte propio, un arte genuino: el megalitismo. La arquitectura primitiva ha sido aplicada durante el transcurso de muchos siglos hasta en la época presente. Nuestros aborígenes levantaron asombrosas construcciones: talayots y navetas, taulas y círculos, murallones, pilastras y recintos, empleando bloques de dimensiones colosales; se han sucedido en esta Isla pueblos de distintas procedencias que, adoptando aquella original manera de construir, han dado á sus obras esa curiosa uniformidad de caracteres que solamente al más sagaz investigador permite clasificar sus restos.

No nos detendremos en estudiar las pocas construcciones de los órdenes clásico, bizantino y ojival ya que el nombre de sus arquitectos se halla envuelto en las nieblas de la duda.

El mismo aislamiento de los menorquines, que favoreciera á formar un arte propio en arquitectura, favoreció también en épocas no tan lejanas al perfeccionamiento de artes industriales y en especial de la cerámica, en la que se ocuparon muchos artífices y cuyas marcas pueden leerse en diversos objetos imitando perfectamente los importados por fenicios, griegos y romanos.

Hasta el siglo XVII no encontramos un artista distinguido con personalidad propia. El primer nombre que suena es del escultor **Jaime Goñalons**, hijo de Alayor, hermano ó sobrino del obispo de su apellido, escultor que á últimos del citado siglo proyecta para la Iglesia del Real Colegio de Montesión de Mallorca la preciosa capilla, por él mismo dirigida, de

(\*) Véase págs. 149, 203 y 283 del Tomo I y 65 del Tomo II de esta REVISTA.

mármoles y jaspes que debia recibir el bendito sepulcro de aquel humilde lego segoviano, el Venerable Alonso Rodríguez —beatificado en 1825 y canonizado en 1888.

Al terminar el siglo XVIII aparece otro escultor notable, un discípulo del pintor Calbo, **Francisco Miguel Comas**, injustamente olvidado, cuyas son las obras que embellecen los pocos edificios notables que esta Isla encierra. Escultor, arquitecto y dibujante, hombre de una erudición nada común, fué el alma de cuanto en su época tuviera relación con el adelanto artístico; él fué quien proyectó el recinto del cementerio antiguo, quien interpretó la reforma del frontis de las Casas Consistoriales, reforma proyectada por el Ingeniero Fernández Angulo, quien concibió la idea del esbelto baldaquino que ostenta el altar mayor de Santa Maria, quien esculpió las historiadas mensulas del Claustro del Carmen, y las figuras que coronan el suntuoso órgano de nuestra Parroquia principal.

Dibujante observador y de delicado gusto, nos legó importantísimos apuntes de trajes y de escenas típicas del país que son base de nuestro arte retrospectivo.

De cuanto en nuestras continuas investigaciones hemos podido averiguar respecto á la pintura, se desprende que hasta el siglo XVIII cuantos artistas se ocuparon en la decoración de templos son extraños á Menorca.

Preciso fué que la dominación inglesa, imprimiendo á esta ciudad aquel desarrollo que aumentó extraordinariamente su población, llamara con el afán de lucro á artistas extranjeros que fijaran aquí su residencia y encauzaran el buen gusto entre los menorquines.

Llega el artista italiano Chiesa; sus cuadros de costumbres menorquinas son arrebatados de sus manos por los ingleses á alto precio. Funda una academia que frecuenta lo más florido de la sociedad mahonesa.

Siguen á Chiesa sus hijos y su discípulo Calbo; más tarde se establece aquí el alemán Skrans; Patani es llamado para decorar unos techos, el escenógrafo Labeaux pinta nuestro teatro y desfilan luego residiendo aquí por más ó menos tiempo artistas como Planells, Nin y Tudó, Cusachs, etc.

Unido á cuanto llevamos expuesto, contribuyen á esa obra

de redención estética los cuadros de buena escuela que las familias acaudaladas encargan á Italia, merced al continuo comercio con Levante, para decorar suntuosamente sus moradas, contrastando dolorosamente con el actual derroche de pintarrajados cromos.

Entre los discípulos de Chiesa hemos nombrado á Calbo. Calbo merece párrafo aparte; es una de las glorias más legítimas de Menorca.

Joven todavía partió para Génova y Venecia, en donde halló un protector decidido; el Conde de Durazzo, Embajador de S. M. la Emperatriz de Austria. Llamado á Viena, logró ser pensionado por María Teresa á Roma y á los cinco años fué nombrado pintor de Cámara de S. M. y Director de la Galería Imperial de Pintura. Enriqueció el Palacio con los retratos de la familia Real, en cuya especialidad era un consumado maestro. Disgustos que envuelve todavía el misterio trastornaron el juicio de nuestro insigne patricio, quien se vió forzado á abandonar la corte y buscar alivio en las soledades del campo en el Real Sitio de Luxemburgo. Después de un nuevo viaje á Italia llegó á Mahón. Durante su primera estancia de seis años pintó muchas y muy buenas obras, saliendo de su academia discípulos distinguidos. Después de un viaje á América volvió á su patria al cabo de tres años; en 1812 sufrió una parálisis y murió en 1817.

A la muerte de Calbo sigue una laguna de más de medio siglo, sin que sobresalga pintor alguno menorquín que sea digno de elogio.

En 1840 nace **Riudavets**. A los veinte años gana en reñidas oposiciones la plaza de primer dibujante en la Dirección Hidrográfica de Madrid y este es el punto de partida de una serie no interrumpida de triunfos para nuestro paisano. Artista de corazón, de una fecundia inagotable, llena durante muchos años las páginas de la primera Ilustración de España con sus sentidas é inspiradas alegorías. Las casas editoriales se afanan para que su firma aparezca en sus obras, sus acuarelas son codiciadas por los aficionados y su obra de dibujo topográfico alcanza un éxito asombroso, siendo declarada de texto en las Academias oficiales españolas y en algunas extranjeras.

Enemigo de vanidosos títulos no pudo sustraerse al honroso nombramiento de Capitán de navío honorario con que el gobierno de Amadeo I premió sus trabajos sobre hidrografía.

Riudavets era un poeta, cultivaba la poesía escribiendo y dibujando. Admirador de Zorrilla y de Becquer escribió mucho, tomando por modelos estos dos líricos que tanto de común tenían con su modo especial de sentir.

\*\*\*

Pequeña es nuestra isla y, no obstante el apremio con que he procedido en mi trabajo para abarcar lo más posible, os cabrá la satisfacción de que abundan en nuestros anales los hombres que se distinguieron en los múltiples órdenes del humano saber.

No abrigo la pretensión de haberles nombrado á todos: me he referido principalmente á aquellos que, cual lumínar de la senda del progreso, figuran en las cartelas que circuyen este salón de actos.

Que sus virtudes cívicas y su afición al estudio sean constante norma de vida para los ateneistas.—HE DICHO.

## Apéndices

### I

#### Menorquines citados en la presente Memoria

	Págs.	Tomo
Alaquer (Rdo. D. Jaime)	72	II
Albertí (Vicente)	71	II
Ametller (Sor Águeda)	154	II
Arguimbau (Mos. Bartolomé)	155	I
Arguimbau (Excmo. Sr. D. Lorenzo)	156	I
Balenchana (Dr. D. Juan Andrés)	288	I
Barsola (Gabriel)	155	I
Baselini (Ilmo. Sr. D. Alejandro)	292	I
Benejam y Saura (Juan)	67	II
Boyd (Excmo. Sr. D. Ricardo)	155	I

	Págs.	Tomo
Calbo (Pascual) . . . . .	103	II
Camps (Ilmo. Sr. D. Pedro) . . . . .	151	I
Capó (Fr. Miguel) . . . . .	154	I
Cardona (Juan). . . . .	155	I
Cardona y Orfila (Dr. D. Francisco). . . . .	153 208	I
Catalá (Francisco) . . . . .	204	I
Caules (Vicente) . . . . .	68	II
Coll (Fr. Francisco) . . . . .	154	I
Comes (Francisco Miquel) . . . . .	102	II
Cursach . . . . .	207	I
Fábregues y Seguí (Fr. Juan) . . . . .	153	I
Ferrer y Franch (Juan) . . . . .	204	I
Forbis . . . . .	203	I
Frontí. . . . .	73	II
Fuxá (Rdo. D. Juan) . . . . .	73	II
Genestar (Fr. Bartolomé) . . . . .	154	I
Gómez de la Serna (Excmo. Sr. D. Pedro) . . . . .	289	I
Gomila (M. Pedro) . . . . .	155	I
Goñalons (Fr. Guillermo) . . . . .	150	I
Goñalons (Jaime) . . . . .	101	II
Grafulla. . . . .	73	II
Guardia (Dr. D. José Miguel) . . . . .	286	I
Hédiger (Excmo. Sr. D. Victorino) . . . . .	137	I
Hernández (Fr. Joseph) . . . . .	152	I
Hernández Basilis (Dr. D. Andrés) . . . . .	207	I
Hernández Mercadal (Dr. D. Rafael) . . . . .	208-288	I
Hernández Guasco (Dr. D. Andrés) . . . . .	208-72	I-II
Jenovés (Bartolomé) . . . . .	68	II
Llambías (Dr. D. Antonio) . . . . .	290	I
Llambías (Juan) . . . . .	73	II
Llull (Rdo. D. Pedro). . . . .	72	II
Manent (Nicolás) . . . . .	74	II
Martí (Dr. D. Marcos) . . . . .	154	I
Martorell (Leonardo). . . . .	154	I
Mercadal (Narciso). . . . .	73	II
Motta (Iltre. D. José de la) . . . . .	291	I
Oleo y Quadrado (Dr. D. Rafael). . . . .	208-66	I-II

Oliver y Soler (Benito)	209	I
Orfila (Rdo. D. Francisco)	72	II
Orfila y Rotger (Dr. D. Mateo)	285	I
Orfila y Sastre (Excmo. Sr. D. Pedro Antonio)	292	I
Patxot (Fernando)	68	II
Papelcudi (Dr. D. Vicente)	153	I
Pons (Pedro)	68	II
Preto Neto (Iltre. D. Francisco)	292	I
Prieto y Caules (Ilmo. Sr. D. Francisco)	206	I
Protti	73	II
Puerto Mahón (Fr. Odorico de)	154	I
Pujol (Fr. Anselmo)	151	I
Quadrado (José M. <sup>a</sup> )	69-72	II
Quadrado y Henrich (Excmo. Sr. D. Pedro)	155	I
Ramis y Ramis (Dr. D. Antonio)	66	II
Ramis y Ramis (Dr. D. Bartolomé)	288	I
Ramis y Ramis (Dr. D. Juan)	65-72	II
Riudavets y Monjo (José M. <sup>a</sup> )	{206	I
	{72-103	II
Riudavets y Tudurí (Pedro)	{205	I
	{ 67	II
Roca Vinent (Juan)	68	II
Rodriguez Femenias (Juan J.)	208	I
Roig y Rexart (Dr. D. Antonio)	152	I
Sancho y Sancho (Rdo. D. José)	68	II
Saura (Fr. Diego)	154	I
Saura y Eymar (Dr. D. Rafael)	287	I
Scarnichi y Guivernau (Excmo. Sr. D. Jaime)	204	I
Seguí de Biniarroga (Jaime)	155	I
Siquier (Rdo. D. José)	72	II
Soler (Julio)	209	I
Soler y Sanz (Ilmo. Sr. D. Juan)	291	I
Verí (Miguel de)	71	II
Verí (Ugo de)	71	II
Vidal y Vives (Domingo)	209	I
Vila y Camps (Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio)	150	I

## II

## Menorquines ilustres, cuyos nombres ostentan las cartelas que circuyen el salón de actos del Ateneo.

En sesión celebrada por la Junta Directiva del Ateneo, en 28 de Noviembre de 1905, se acordó colocar en el Salón de actos cartelas con los nombres de los menorquines ilustres y las fechas de su respectivo nacimiento y defunción, con arreglo á la propuesta del ateneista D Francisco Hernández Sanz; y en la correspondiente al día 13 de Enero de 1906 se encargó al mismo Sr la redacción de la Memoria que debía leerse en la velada literario-musical dedicada á conmemorar el recuerdo de los menorquines ilustres fallecidos.

- I.—*M. de Verí* \* Menorca 1469 † Florencia 1487.
- II.—*Obispo Goñalons* \* Alayor 1624 † Barcelona 1708.
- III.—*Fr. A. Pujol* \* Ciudadela 1630 † Palma 1684.
- IV.—*Almirante Scarnichi* \* Arrabal de San Felipe 1745 † Arrabal de San Felipe 1812.
- V.—*Doctor J. Ramis* \* Mahón 1746 † Mahón 1819.
- VI.—*Obispo Vila* \* Ciudadela 1747 † Albarracín 1809.
- VII.—*F. Catalá* \* Mahón 1748 † Manila 1813.
- VII.—*Doctor Roig* \* Mahón 1750 † Palma 1808.
- IX.—*P. Calbo* \* Mahón 1752 † Mahón 1817.
- X.—*J. Soler y Sans* \* Mahón 1754 † Madrid 1809.
- XI.—*Doctor A. Ramis* \* Mahón 1771 † Mahón 1840.
- XII.—*General Arguimbau* \* Mahón 1783 † Mahón 1854.
- XIII.—*Doctor Orfila* \* Mahón 1787 † París 1853.
- XIV.—*Maestro Andreu* \* Mahón 1803 † Mahón 1881.
- XV.—*P. Gómez de la Serna* \* Mahón 1806 † Madrid 1871.
- XVI.—*R. Oleo* \* Ciudadela 1806 † Ciudadela 1878.
- XVII.—*F. Patxot* \* Mahón 1812 † Barcelona 1859.
- XVIII.—*Doctor Saura* \* Mahón 1813 † Mahón 1871.
- XIX.—*General Hédiger* \* Mahón 1814 † Palma 1880.
- XX.—*J. M.<sup>a</sup> Quadrado* \* Ciudadela 1819 † Palma 1896.
- XXI.—*P. Riudavets* \* Mahón 1824 † Mahón 1891.
- XXII.—*Doctor Guardia* \* Alayor 1830 † París 1897.
- XXIII.—*F. Cardona y Orfila* \* Mahón 1833 † Mahón 1892.
- XXIV.—*J. J. Rodríguez* \* Mahón 1839 † Toulouse 1905.
- XXV.—*J. Riudavets* \* Mahón 1840 † Madrid 1902.
- XXVI.—*F. Prieto y Caules* \* Mahón 1841 † Málaga 1889.

## III

**Programa de la velada que, en honor de los menorquines ilustres, celebró el Ateneo el 11 de Marzo de 1906.**

## PRIMERA PARTE

Memoria histórico biográfica de menorquines ilustres, por el ateneista **D. Francisco Hernández Sanz.**

## SEGUNDA PARTE

Mtro. Alaquer.—*Ofertorio* á cuatro voces del **Requiem.**

Mtro. Andreu.—*Serenata* de la ópera **La Fidanzata Corsa.**  
(barítono y coro).

## TERCERA PARTE

Quadrado.—*Pentecostés* (trad. de Manzoni).

Riudavets.—*Becqueriana.*

Quadrado.—*“A la Coronació de la Mare de Deu de Lluch,”.*  
*Poesías leídas por D. Jaime Pomar.*

Hernández Guasco.—Fragmento del drama «Teodorico el Fratricida» leído por **D. Francisco Prats.** (1)

## CUARTA PARTE

Mtro. Llambías.—*Ave María* (cuarteto).

Mtro. Mercadal.—*Serenata* de la ópera **Romeo e Giulietta.**

Mtro. Andreu.—*Coro Religioso.*

## EJECUCIÓN DE LAS PIEZAS MUSICALES

Vocal: Sres. Anglada, Canus, Pons (D. Tomás), Calafat, García, Prats, Petrus, Cardona y Pons (D. Juan).

Instrumental: Sres. Bellissimo, Seguí, Palliser, Arguimbau, Soler y Orfila.

La Srta. Margarita Andreu y Salas se había ofrecido á ejecutar una **Fantasia** para piano, del Mtro. Andreu, pero se lo impidió reciente luto de familia.—A las nueve.

---

(1) Por indisposición del señor Prats, tuvo que retirarse del programa la poesía del Sr. Hernández Guasco.

## IV

Retratos que forman la "Galería de Menorquines Ilustres" inaugurada por el  
Muy Ilustre Ayuntamiento de Mahón el día 10 de Mayo de 1853.

			Fecha en que fueron declarados hijos ilustres	Pintores que ejecutaron las obras
1	Obispo Goñalons	1624-1708	13 Noviembre 1866	—
2	Doctor J. Ramis	1746-1819	Id. id.	F. Hernández Sanz.
3	Obispo Vila	1747-1809	Id. id.	—
4	Doctor A. Ramis	1771-1840	Id. id.	—
5	General Arguimbau	1783-1854	Id. id.	Francisco Pons Alzina.
6	Doctor Orfila	1787-1853	31 Marzo 1853	Antonio M. <sup>o</sup> Esquivel.
7	F. Preto y Neto	1796-1858	13 Noviembre 1866	Francisco Pons Alzina.
8	Maestro Andreu	1803-1881	—	Id. id.
9	Doctor Saura	1813-1871	—	F. Maura Muntaner.
10	General Hédiger	1814-1880	—	Francisco Pons Alzina.
11	P. Riudavets	1824-1891	7 Abril 1891.	F. Hernández Sanz.
12	F. Cardona y Orfila	1833-1892	21 Enero 1892	Id. id.
13	J. J. Rodríguez	1839-1905	12 Marzo 1906	N. Pastor.
14	F. Prieto y Caules	1841-1889	25 Febrero 1890	Francisco Pons Alzina.

Treinta y cinco años habían transcurrido desde que el benemérito Dr. D. Juan Ramis y Ramis diera á luz su interesante obra *Varones ilustres de Menorca*, cuando el Ayuntamiento de Mahón, con motivo bien triste, en ocasión de la muerte del Doctor Orfila, acordó en sesión de 31 de Marzo de 1853 colocar su retrato en el Salón de Sesiones, acto que tuvo lugar el día 10 de Mayo del propio año con gran solemnidad. Al propio tiempo acordóse también que acompañaran el del sabio toxicólogo y eminente químico los de aquellos menorquines que por sus méritos y virtudes se hubieran hecho en vida acreedores á la estimación y afecto de sus conciudadanos.

En virtud de este acuerdo, en 13 de Noviembre de 1866 nombróse una comisión compuesta de dos tenientes de alcalde, á la razón D. Juan Taltavull García y D. Rafael Prieto y Caules, y del síndico D. Bernardo José de Olives, con el fin de que propusieran los nombres de aquellos menorquines dignos de figurar en la Galería y gestionaran la adquisición de sus retratos. (1)

Ultimamente con motivo de la reforma del Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, llevado á cabo para recibir la visita de S. M. Alfonso XIII en Abril de 1904, pensó el Ayuntamiento en la restauración de los lienzos que formaban la galería, reducirlos á un tamaño común y dotarlos de nuevos marcos, en armonía con el decorado general, trabajo que se está realizando.

## V

### Retratos

que el Ayuntamiento, en sesiones de 13 de Noviembre y 28 de Diciembre de 1866, acordó debían figurar en la Galería de Menorquines Ilustres y cuyo acuerdo no se ha llevado á efecto.

*Iltre. Sr. D. Juan Soler y Sans*, Cónsul General y Encargado de Negocios en Trípoli, Consul y Agente Consular en Turquía.

*Iltre. Sr. D. Jaime Soler y Sans*, Cónsul General y Encargado de Negocios en Trípoli.

(1) Véase el apéndice V,

*Ilte. D. Pedro Soler y Sans*, Cónsul General y Encargado de Negocios en Trípoli.

*Excmo. Sr. D. Pedro Quadrado y Enrich*, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales.

*Sr. D. Juan Fiol y Pons*, auditor de guerra de la Capitanía general de Madrid y de la Isla de Cuba.

*Sr. D. Pascual Calbo*, primer pintor de la galería Imperial de S. M. Cesárea D.<sup>a</sup> María Teresa de Alemania.

*Muy Ilte. Sr. D. Pedro Creus y Ximenez*, Intendente del Ejército, Consejero honorario del Supremo Tribunal de la guerra.

*Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Orfila y Sastre*, Cónsul General y Encargado de Negocios en Marruecos.

*Excmo. Sr. D. Jaime Scarnichi y Guivernau*, Almirante de la Escuela de S. M. Fidelísima.

## VI

## Retratos

que en nuestro concepto faltan para completar la Galería de Menorquines Ilustres inaugurada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Mahón en 1853.

*Miguel de Verí*, 1469-1487.

*Francisco Catalá*, 1748-1813.

*Dr. Roig*, 1750-1808.

*Pedro Gómez de la Serna*, 1806-1871.

*Rafael Olco*, 1806-1878.

*Fernando Patxot*, 1812-1859.

*José M.<sup>a</sup> Quadrado*, 1819-1896.

*Nicolás Manent*, 1827-1887.

*Dr. José Miguel Guardia*, 1830-1897.

*José M.<sup>a</sup> Riudavets*, 1840-1902.

**F. Hernández Sanz.**

# Fauna de Menorca

## Nuevas adiciones (1)

### Peces

*Syngnatus ethon*. Ris.—Nombre vulgar desconocido. Ejemplar cogido en la costa norte.

*Siphonostoma rondeletii*. Delar.—Peix bade Cedido al Ateneo por el Excmo. Sr. D. Francisco Galbis, Gobernador Militar de esta plaza.

*Serranus papilionaceus*. C. y V.—Serrá mascle. Muy raro.

*Auxis bissus*. Raf.—Becora.

*Aulopus maculatus*. Val.—Serpentí.

*Exocetus procne*. Filip y Verany.—Surell voladó.

### Crustáceos

*Pisa gibbsi*. Leach.—Nombre vulgar desconocido.

*Acanthonyx lunulatus*. M. Edu.—Sanlluissé. Paparra.

*Xantho rivulosus*. Ris.—Cranc vermell. Cranc de fort.

*Eriphia Spinifrons*. Herbst.—Cranc pelud.

*Portunus marmoreus*. Leach.—Cranc. Cogido en la playa de Binicodrell, costa Sur, por el Sr. Maspoch, Secretario de este Ayuntamiento.

*Portunus longipes*. Ris.—Cranc.

*Dromia vulgaris*. M. Edu.—Cranc de llit, cranc vestid, cranc moru.

*Pagurus callidus*. Roux.—Hermitá pelud.

*Pagurus striatus*. Leach.—Hermitá.

*Homarus vulgaris*. M. Edu.—Gruman.

*Anilocra mediterraneus*. Leach. Poi de la mar. Parásito del *Sargus anularis* y otros peces.

### Para clasificar

Un *Crenilabrus*, conocido en Menorca por *Bavayó Genuvés*. Existen dos ejemplares disecados en el Ateneo, uno macho y otro hembra.

Julio 1906.

J. Ferrer Aledo.

(1) Véase página 180 del Tomo I de esta REVISTA.

## El Esperanto en el mundo militar

Nos escriben desde París: Hace poco recibió el ministro de la Guerra de Francia, general Picquart, una comisión de esperantistas, de la cual formaban parte Mr. Cornet, alcalde de Sens y diputado de la Cámara; Mr. L. de Beaufront, presidente de la sociedad francesa por la propagación del Esperanto; el teniente Bayol, iniciador del movimiento esperantista en el ejército francés, y Mr. Rosey, presidente del grupo esperantista de Lisieux.

Esta comisión propuso al ministro que se introduzca la enseñanza del Esperanto en todos los cuarteles y academias militares de Francia; y el ministro, que es muy partidario de este idioma internacional, ha prometido estudiar el proyecto por vía administrativa.

Ya el año pasado había dado órdenes al teniente Bayol para que formara y entregara al ministerio, una reseña descriptiva del congreso esperantista de Ginebra.

Visitó también la comisión á Mr. Henry Chéron, subsecretario del ministerio de la Guerra, quien aceptó la presidencia de honor del grupo esperantista de Lisieux.

El profesor Charles Bourlet, obedeciendo órdenes superiores, dió conferencias, que resultaron de gran éxito, en las academias de Guerra y de Marina de París.

El teniente Bayol, durante el mes de Febrero, dió cuatro conferencias sobre el tema «*Esperanto y Cruz Roja*» en varias sociedades parisienses de la Cruz Roja. En el mes de Mayo proyecta hablar sobre la misma materia en el Comité Central de las sociedades francesas de la Cruz Roja.

El conocido semanario francés «*Armée et Marine*» organizó una correspondencia internacional entre los oficiales esperantistas de varias naciones.

En el Japón todas las personas influyentes en la Cruz Roja están entusiasmadas por la introducción del Esperanto. El ministro de Estado tiene sumo interés en la aceptación de este

idioma, para comunicarse con los ministerios de las otras naciones. El Jefe del Estado Mayor japonés, Marqués Oku, en carta dirigida al teniente Bayol, ha manifestado el más vivo interés por el Esperanto.

En Inglaterra la dirección de la propaganda esperantista militar está á cargo del coronel Pollent y del Mayor General Cox.

En Rusia hay muchos oficiales esperantistas, entre los cuales merecen especial mención el general Levitzky, que tanto se distinguió en la última guerra, el general Resetin de Tiflis y el coronel Postnikoff, quien dió el nombre de *Esperanto* á un globo de su invención.

En España el movimiento esperantista es debido en gran parte á oficiales del ejército, entre los cuales son los más conocidos el general Moncada, el coronel Aiza, el capitán Inglada y el capitán Sánchez. (1)

En Bélgica el comandante Lemaire, conocido por sus viages de exploración al Congo, ha hecho gran propaganda en favor del Esperanto.

En Suecia se ha dado un curso de Esperanto para los soldados de la Guardia Real.

En Riojaneiro el coronel Rodriguez de Campos, comandante de la Academia de Guerra, ha dado un curso de Esperanto para los profesores y otro para los alumnos de dicho Instituto.

En los Estados Unidos de América muchos oficiales han estudiado la lengua internacional y la emplean en su correspondencia con el extranjero. En Filadelfia el general Robert y el capitán Baff hacen diligencias para introducir el Esperanto en las Academias militares de West-Point y de Annápolis.

De *Das Echo des Auslandes*, traducido para la REVISTA DE MENORCA por

**Pablo Kugelmann.**

*Mahón 31 de Marzo de 1907.*

---

(1) Son también muy dignos de especial mención D. Augusto Jimenez Levira, Jefe de la Armada, D. Rafael Duyos Sedó, capitán de Infantería, autores de varias obras de reconocido mérito, y el fervoroso propagandista D. José M.<sup>a</sup> Baigorri, capitán de Estado Mayor. (Nota de J. J. C.)

**Observatorio Meteorológico de Mahón.** — Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 33  
Resumen correspondiente al mes de Marzo de 1907

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y Á 0°										TERMÓMETROS CENTÍGRADOS										PSICRÓMETRO	
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel. media	Tensión media en milímetros						
1. <sup>a</sup>	763.9	1.1	767.4	9	760.8	4	6.6	11.2	6.0	17.6	10	6.7	5	10.9	65	»						
2. <sup>a</sup>	762.8	0.0	768.4	20	758.0	11	10.4	11.2	7.3	20.2	19	2.0	12	18.2	58	»						
3. <sup>a</sup>	762.4	1.0	767.3	22	757.2	24	10.1	11.7	6.5	18.7	23	6.0	30	12.7	54	»						
Mes	763.0	0.6	768.4	20	757.2	24	11.2	11.4	6.6	20.2	19	2.0	12	18.2	59	»						

Décadas	ANEMÓMETRO										DIAS DE		Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros							
	DIRECCIÓN DEL VIENTO					FUERZA APROXIMADA					Despejados	Nubosos				Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS					DIAS DE																	
N.	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	
1. <sup>a</sup>	2	2	1	1	1	1	3	4	4	2	»	4	3	3	3	»	1	»	»	»	»	»
2. <sup>a</sup>	3	1	»	»	1	2	2	3	4	1	2	8	2	»	2	»	2	1	1	»	»	»
3. <sup>a</sup>	2	2	2	1	1	2	»	3	5	2	1	9	2	»	1	»	3	4	»	»	»	»
Mes	7	5	3	2	2	3	4	5	10	13	3	21	7	3	6	»	6	5	1	»	»	»

Mauricio Hernández Ponsetí.

## Saetas

---

Cuando cadáver me veas  
acércate á mí, mujer:  
pensando cuánto te he amado  
bésame, y... ¡te besaré!

---

Bien quisiera yo abreviar  
tu dulce nombre, *María*;  
suprimir quisiera el «ar»,  
y poder llamarte ¡*Mía!*

---

Si tuvieran corazón  
y te amaran las estrellas,  
superara mi pasión  
al amor de todas ellas.

---

Si contigo no me enlazo  
y á otro te entrega el cura,  
me he de unir en fuerte abrazo  
con la Muerte ó la Locura!

---

Toda mujer vale un beso  
¡pocas valen una lágrima!  
todas merecen un cuerpo  
¡pocas un alma!

**Jaime Pomar.**

## Documentos inéditos para la Historia de Menorca

(Siglo XVI)

### I

Franquicia de derechos sobre comestibles, concedida por Felipe II  
á la guarnición del castillo de San Felipe.

(1560)

†

Nouerint Vniuersi Q. die decima sexta mensis maij Anno anat. Dom. M. D. lx.<sup>o</sup> Coram multu. specta.<sup>li</sup> Dno. Don Joanne de Cardona y Rocaberti alumno consiliario S. C. et R. mag.<sup>tis</sup> Regis nst. philippi et pro dicta sua Mag.<sup>te</sup> Governatore et Capiteo generalis pntis. Minoris Insule Comparuit Anthonius Casas procurator Vt asseruit militu. residentiu in Castro S.<sup>ti</sup> philippi portus mahonis et tradidit mihi Bartholomeo Vell aucte. Regia not. publico p. tota terram et dominatione. dicte sue Mag.<sup>tis</sup> scrib. Gubernationis dicte Minoric. Insule quandam regiam prouisionem á Curia sua regia Mag.<sup>te</sup> emanatam nom. sue S. C. R. mag.<sup>tes</sup> necno. magnificos Camaccij, giginta, luna et sentis. Coris regentiu. cancellariam et Jo.<sup>is</sup> ximeno pro. generali thesaurario et clementis pro conseruatore generali subsignatam sigillog. comunij In Dorso munitam quam multu. spectaibli Dno. Don Joannij de Cardona et de rocabertino gubernatorij et Capiteo generalis preffato per....nott. et scriban legi pntari. et Intimarj.... quidem regie prouisionis tenor talis est:

Don phelippe por la gracia de Dios Rey de Castilla de aragon de leon de las dos sicilias de hierusalem et. de Valencia de Mallorca de Cerdenya et conde de barcelona et. al noble

mag<sup>co</sup> amado conseiro y portantvezes de nro. gouernador en la ntra. yslla de menorca Don Joan de Cardona y de rocaberti asesor alcayde del castillo de sant phelippe alguazil portero Jurados arrendadores ó collectores de los derechos de la Vniversidad de dicha islla y a otros qualesquier oficiales y psonas. en la dicha islla costituhidos y constituhidores al qual o a los quales las pntes. pervindran o seran pntadas. y del negocio desusoscripto seran requeridos en qualquer manera salud y dilecsion. La Sere.<sup>ma</sup> princessa de portugal nra. muy cara y muy amada hermana mando despetxar la provisión del tenor siguiente. Nos Don philippe por la gracia de Dios Rey de castilla de aragon de leon de las dos sicilias de hierusalem y de valencia de mallorca de cerdenya et. Conde de barcelona et. y por su Mg.<sup>d</sup> nos Doña Joana per la mesma gra. Infanta de estas espanyas princessa de portugal lugart.<sup>e</sup> y gouernadora gneral. de los reynos y señoríos de la corona de aragón por quanto teniendo respeto alo mucho que se han encarecido los mantenimientos y vituallas y al poco sueldo y salario que se da a los soldados con el qual no se pueden comodamente entretener. Visto que en las otras fortelezas y plasas los soldados son francos de drechos de las cosas de comer lo mismo hauemos querido que sea de los que residen en el castillo de S. phelippe del puerto de mahon por lo mucho y bien que han seruido y siruen á su mag.<sup>d</sup> por ende con tenor de las pntes. de nra. cierta sciencia Real autoridad y potestad plenissima de que vsamos queremos statuhimos y ordenamos que desta hora en adelante y durante la voluntad de su Mag.<sup>d</sup> y nra. El alcayde y todos los soldados... ressidieren en el dicho castillo de S.<sup>t</sup> phelippe no sean obl..... pagar drechos de sizas ni otros algunos de qualquier p. ...ino y carnes y cosas de comer que tuvieren necessidad y comprasen en la dicha yslla de menorca aduertiendo que no se haga fraude alguno ni se compre para otros efetos o personas sino para los dichos alcayde y soldados porque nos con el mismo tenor de las presentes lo hazemos franchos dellos y assi mandamos al portantvezes de gneral. gouernador y á los Jurados arrendadores de los drechos y otros qualesquier personas de la dicha yslla de menorca que agora son y por tiempo seran que la pnte. nra. franqueza gra.

y merced y todo lo en ella contenido tengan guarden y obseruen tener guardar y obseruar hagan inconcissamente y contra ella no hagan ni vengan en manera alguna si de mas de la ira e indignación de su Mg.<sup>d</sup> la pena de mil florines de oro de aragon a los coffres reales applicadores dessean no incorrir en testimonio de lo qual hauemos mandado despaxar las presentes con el sello comun en el dorso selladas. Dat en Valladolid a dos dias del mes de Agosto año del nassimiento de nro. sor. Jesu xto. de mil quinientas sinquenta y nueve. Yo la princesa Dna. loct. et Gubernatrix generalis, ma.<sup>t</sup> mihi michaeli.... visa per camacium R.<sup>tem</sup>... Yo ximeno pro generali sc.<sup>rio</sup> gīginta et luna R.<sup>tes</sup> coris et clementem pro con.<sup>ie</sup> gnerali y porques nra. voluntad que la dicha pnte. real provision se cumpla y effectue por ende con tenor de las pntes. de nra. cierta ciencia deli.<sup>re</sup> y consulta hos dezimos encargamos y mandamos so incorrimiento de nra. yra e idignacion y pena de mil florines de oro de aragon a los nros. coffres reales aplicadores que tengays y guardeys y obserueys tener guardar y obseruar hagays la dicha y preinserta real provision y todo lo en ella contenido .... y tenor queremos empero quen el dicho castillo.... pueda vender pan y vino y carne y otras cosas de comer.... a soldados del dicho castillo y en caso que no lo fuesen las tales personas que comprasen haran de pagar y paguen los drechos que acostumbran los de la ylla y no hagays ni permitays que se haga lo contrario en manera alguna si demas de nra. yra e indignation la pena sobredicha desseays no incorrir-Dat-en Tolledo a siete del mes de abril año del nassimiento de nro. sor. Jesu. xto. de mil quinientos y sesenta.

YO EL REY

V camacii R.

V gīginta R.

V Jo ximeno progneli. the.<sup>rio</sup>

V clemens pro

V luna B.

V Coris R.

gbernatore gneli.

V Sentis R.

(Libro I de Privilegios y cartas Reales de la Gobernación—fols. 17 v.<sup>o</sup> 18 y 18 v.<sup>o</sup> Tomo 1.<sup>o</sup>) Archivo de la Real gobernación.—Mahón.

## II

**Concesión hecha por Felipe II á Pedro Camplonc en pago de servicios prestados á su patria durante el sitio de Ciudadela por Mustafá Piali en 1558.**

(1563)

NOS Don phelippe por la gratia de Dios rey de castilla de leon de las dos sicilias de hierusalem de vngria de dalmatia de croatia de nauarra de Granada de Toledo de Valentia de Galicia de mallorcas de Seuilla de Serdeña de cordona, de corcega de murtia de Jaen de los algarbes de algezira de gibraltar de las yllas de canaria de las yllas jndias y tierra firme del mar oceano Arquiduque de austria Duque de borgoña de brabant y de milan Conde de barcelona de flandres y tirol Señor de viscaya y de molina Duque de atenas y de neopatria Conde de rossellon y serdaña marques de oristan y Gociano. Auiendo entendido que el dia que descubrio la armada turquesca en la nra. isla de menorca Bartholomeo arguimbau regente la gouernation de dicha ysla hos mando a vos pedro camplonc marinero vezino de dicha ysla que fuessedes a mallorca para dar auiso de dicha armada y que fuisteis a ella con vra. fragata y quesiendo en mallorca y dado el dicho auiso el vizorey de aquel reyno hos mando q. boluiesedes a menorca y fuessedes a un puerto desierto llamado calamorell y que de noche trabaiassades de entrar en Ciudadella y diessedes sus cartas al Regente lo Gouernation y le truxesedes nueva de todo lo que passaua en Ciudadela lo qual hezistes assi que os boluistes la misma noche a vra. fragata con mucho peligro de perder la vida porque passastes pormedio del campo de los enemigos y llegado a mallorca os mando el visorey q. tornassedes en Ciudadella con otra carta suya y que siendo a treinta millas de tierra os descubrieron dos galeras y una galeota turquescas las quales hos dieron cassa hasta tierra donde os fue forzado a vos y a vros. marineros dar la prova en tierra y desamparar la fragata y huyr a la montanya con gran peligro segun dezis de ser cautivados de los turcos y que allí per-

distes otra fragata y todo lo que teniades en ella por lo q<sup>e</sup> haueis quedado tan pobre queno teneis con que viuir y soys ya tan viejo queno podeys trabajar ni en mar ni en tierra suplicandonos fuessemos seruido de azeros merced de alguna cosa para que con ella hos pudiessedes entretener los pocos dias que quedan de vida. E nos teniendo respetto a todo esto en alguna gratification de lo que vos haueys seruido en lo sobredicho hos hauemos mandado dar segun que con tenor de la presente de nra. cierta scientia deliberayte consulta os maadamos dar para mientras durare nra. real voluntad un patio de tierra donde hay vna. casilla y vn. huertezillo pequeño situado en la dicha villa de Ciutadella a donde suelen ponerse las barcas y otros nauios de dicha ysla demenorca el qual vulgarmente se llama larecana y lo solia posseher Juan Segui conel con el salario ordinario prouentos emolumentos gratias preominentias y superioridades ala dicha terecana pertenecientes para que los podays pedir y demandar coger y gozar sesan y de la misma manera que los otros que la han tenido hasta qui io han acostumbrado, asi y de tal manera que mentre fuere de nra. real voluntad vos el dicho pedro camplonc tengays a vro. cargo dicho patio llamado la terecana y aquella tengays rijays bien y fielmente y queremos que hagais de Jurar enpoder de aquel quien tocare de aueros bien y fielmente en lo sobredicho mandando con el mismo tenor de la presente al portantvezes de nro. general Governador en la dicha ysla de menorca y su asesor bayle alguazil lugartiniente deprocurador real y otros qualesquier oficiales nros. en la dicha ysla constituidos y constituidores so incorrimiento de nra. ira e indignation y pena de mil florines de oro de aragon a nros. cofres reales applicaderos que a vos el dicho pedro camplonc para durante la dicha nra. merced y libera voluntad os den la possession del dicho patio de tierra y os acudan y hagan acudir en los salarios y drechos sobredichos si demas de nra. ira e indignation la pena sobredicha desean no incurrir y assi mismo mandamos al nro. gdor. real del reyno de Mallorca y a lugartiniente en la ysla de manorca que os paguen encada vn. año el salario ordinario que sesuele pagar por razon de dicho patio de tierra y terecana cobrando en cada paga a pocas oportunas en la pri-

mera de las quales al tenor de las presentes ser totalmente inferido y en las demas tan solamente se haga mension dellas, que nos mandamos al nro. rational de nra. casa y corte y a otro qualquier examinador de sus cuentas lepasse en cuenta de legitima daros y paga todo lo que haura pagado en virtud de la presente sola restitution de los recados premensionados toda duda contradictio y consulta cessantes por quanto aci procede nra. determinada voluntat. En testimonio de lo qual mandamos despachar la presente con nro. sello comun real..... sellada Dat en monçon a XXiiij dias del mes de desiembre año del nasimiento de nro. señor de mil quinientos sesenta y tres y de los nros. reynos asaber es de la..... Sicilia diez de españa y de los otros ocho.

YO EL REY

(Archivo de la Real gobernación de Menorca.—Privilegios y cartas Reales.—Años 1558 á 1638.—Lib. 1.º, fol. 36 á 37.)

**F. Hernández Sanz.**

## Bibliografía

**Anuario de las conferencias y debates del Ateneo Ferrolano en el curso de 1905-1906.**—*Ferrol, imp. de «El Correo Gallego» 1906—1 vol. de 398 págs.*

Constituye este tomo una gallarda muestra de los trabajos del Ateneo Ferrolano en el último año académico, y sería prueba palmaria de cuanto significan y valen en la vida intelectual de España estas corporaciones, si no fuera ya verdad axiomática.

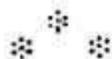
Un análisis minucioso del contenido de este Anuario nos ocuparía más espacio del disponible para estas notas; pero no puedo menos de llamar la atención sobre el carácter distinto de alguno de los trabajos que contiene y, muy especialmente, sobre el amplio criterio que reina en aquella sociedad y que hace su mayor elogio.

Esta hermosa y fecunda amplitud de criterio se manifiesta por la variedad de asuntos tratados en el curso, sea en debates, sea en conferencias, y más al ver que inaugura los trabajos de la corporación el General de Ingenieros de la Armada, Excelentísimo Sr. D. Andrés Avelino Comerma, con una conferencia sobre el «*Concepto de Patria*», y pocas sesiones después, un modesto obrero forjador de aquel arsenal, socio del Ateneo, D. Rafael Ronco López, lee un discurso cuyo tema es: «*El Comunismo y la evolución económica.*» La libertad que preside la vida del Ateneo Ferrolano no se demuestra con el título de esa conferencia sino con su contenido, ya que en ella, después del obligado exordio, sienta el obrero ateneista con toda claridad sus propósitos diciendo: *vengo á sembrar ideas socialistas y á buscar adeptos.*

Esta franca exposición y debate entre todas las doctrinas, esta sabia tolerancia no es menester elogiarla, es la mayor conquista del espíritu moderno; donde no reina, no hay positi-

va cultura. Avalorá el libro que nos ocupa la Memoria premiada por el Ateneo sobre la «Información acerca de las escuelas primarias oficiales y particulares del municipio rural de Fené» original de D. Rodrigo Sanz, trabajo que ha merecido de persona tan competente como el Sr. Cossio, entre otros párrafos laudatorios, el siguiente; «Al leerlo, todo el que seriamente se interese por nuestra abandonada y misérrima educación primaria, no podrá menos de lamentar que no exista otro informe escolar como está en cada uno de los municipios españoles.» En efecto, triste, amargo conocimiento, pero verdadero de la enseñanza primaria sacamos de la lectura de esta memoria, y como la mayoría de los españoles no tienen idea de lo que son *por dentro* las escuelas de muchas de nuestras provincias, es preciso que todos nos enteremos de la realidad, á ver si de la vergüenza que tal conocimiento nos ha de producir, viene el remedio.

Accevedo.



**Grand Dictionnaire Français Esperanto.**—*Contenant des aperçus de syntaxe Esperanto et la traduction des principales expressions usuelles françaises—Parait de deux à trois fois par trimestre.—Quatrième fascicule.*

Sólo obras didácticas que en calidad de tales eran poco voluminosas, se habían editado hasta el presente relativas á la hermosa lengua internacional. Y se comprende que así fuese, pues como el Esperanto se compone de un reducido número de raíces que se multiplican hasta lo indefinido con la valiosa ayuda de los afixos, de aquí que, las obras que de Esperanto tratan ó han de ser de poco volumen, como las que conocíamos ya, ó tan extensas que asusten á los principiantes, y aún en este caso serían incompletas. Por tanto, los autores de la obra que nos ocupa, en la imposibilidad de presentar un verdadero y completo *diccionario esperanto*, se han limitado á traducir al idioma nuevo todas las palabras y modismos de la lengua francesa, facilitando así el trabajo á los que en lo sucesivo quieran traducir cualquier obra clásica francesa, y que

aparezca la traducción con la misma propiedad que usó el autor del original.

Al dar nuestro entusiasta parabién á los autores de esta obra tan meritoria y recomendarla á nuestros lectores, nos vemos precisados á manifestar nuestros vehementes deseos de que pronto en España contemos con una obra semejante que haga respetar nuestros esperantistas ante los fervorosos propagandistas residentes en las naciones extranjeras.

Mahon 15 de Abril de 1907.

**José Juaneda, Pbro.**

\* \* \*

**Gómez Carrillo.**—*Por tierras lejanas.*—Edición Sempere.—Valencia.

Notable por su lenguaje castizo y ameno y por su fina observación, Gómez Carrillo ha escrito mucho en los mejores diarios de España y América.

El tomo que acaba de publicar la casa Sempere contiene los más selectos frutos del viaje del autor al Japón. No ha visto sólo el paisaje y las costumbres externas, sino que ha penetrado en el alma japonesa; por esto en pocas palabras da la sensación de realidad mejor que pudiera otro en largas descripciones.

Preciosos son también los artículos que se refieren á la partida á la India y Singapoore; así como el que dedica al joven sultán de Marruecos.

Hablando de Rusia, á través de la impresión que produce al meridional la ciudad nevada y de las noticias sobre hechos y personas, resalta el noble anhelo por la emancipación de aquel pueblo infeliz que se esfuerza heroicamente por pasar del Asia tartárica á la Europa civilizada.

Es de desear que el distinguido escritor americano continúe coleccionando en libros lo que vale mucho para no ser más que flor de un día en las hojas volanderas de la prensa diaria.

**M.**

## Noticias

El Ateneo acaba de recibir un importante donativo de la Excma. Diputación Provincial, consistente en las siguientes obras, merced á las gestiones del Diputado D. Jorge Teodoro Ládico.

I.—*Privilegios y franquicias de Mallorca*, desde el siglo XIII hasta fin del XVII, compilados por D. José M.<sup>a</sup> Quadrado.

II.—*Documentos referentes al Reino de Mallorca*.—Reparto primero: *Códice Lagostera*, publicado por D. Benito Pons y Fábregues.—Reparto segundo: *Códice Çagarriga*, publicado por D. Pedro A. Sancho y Vicens y D. Benito Pons Fábregues.

III.—*Bosquejo histórico de la dominación islamita en las islas Baleares*, por D. Alvaro Campaner y Fuertes.

IV.—*Viajes reales á la Isla de Mallorca*, por D. Pedro Sampol y Ripoll.

V.—*La Conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III de Aragón* por D. Cosme Parpal y Marqués.

VI.—*La Ciudad de Palma*, por S. Estada.

VII.—*Memoria sobre las instituciones del derecho civil de las Baleares*, por D. Pedro Ripoll y Palou.

VIII.—*Quinto Congreso agrícola catalán celebrado en Palma de Mallorca en 1902*.

IX.—*Proyecto de mejora del Puerto de Palma*, formado por D. Emilio Pou.

X.—*Antología de los poetas líricos italianos*, por Juan Luis Estelrich.

XI.—*Manual de contabilidad general*, por José Otero Arbona.

XII.—*Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)*, por Miguel Santos Oliver.

- XIII.—*Del desastre nacional y sus causas*, por D. Damián Isern.
- XIV.—*De la defensa nacional*, por D. Damián Isern.
- XV.—*Genesis de scriptura* per primera vegada fet estampar per en Miquel Victoria Amer.
- XVI.—*La industria de los forasteros*, por Bartolomé Amengual.
- XVII.—*Cultivo del naranjo en las Baleares*, por D. José Rullán, Pbro.
- XVIII.—*Memoria sobre los cultivos arbóreos y herbáceos* por D. José Rullán, Pbro.
- XIX.—*Diario de una colonia escolar en Baleares*, por M. Porcel y Riera.
- XX.—*Cultivo práctico del algarrobo*, por D. José Rullán, Presbítero.
- XXI.—*Estudio sobre la enseñanza de la Geografía*, por Rafael Ballester.
- XXII.—*Menorca.—Folleto agrícola*, por N. Cheli.
- XXIII.—*El Paludismo*, por Gabriel Carrió.
- XXIV.—*Viña americana*, por Pedro Martínez Rosich.
- XXV.—*La sal en sus relaciones con la agricultura y ganadería*, por D. Luis Pou.
- XXVI.—*Breves observaciones sobre el vivero de vides americanas*, por Pedro J. Gili.
- XXVII.—*La roseola del cerdo*, por A. Revel, traducción de D. Pedro Estelrich.
- XXVIII.—*La música religiosa en Mallorca*, por Francisco Amengual, con un prólogo de D. Benito Pons Fábregues.

\*\*\*

Las visitas que M. Lameire, sabio catedrático de Derecho de la Universidad de Lyon, ha hecho á los archivos municipales de esta isla, están produciendo su efecto saludable. Enterado el digno Ayuntamiento de Alayor del escrito original de dicho M. Lameire que publicó esta Revista (Tomo I pag. 345) en el cual lamenta el abandono en que nuestros archivos yacen, al par que encarece su importancia, ha acordado dirigirse al Presidente del Ateneo para que designe persona competente que ponga en orden el archivo municipal de aquella villa. Ha sido designado el Director de esta Revista D. Francisco Hernández Sanz, quien pasará próximamente á Alayor, para incoar sus trabajos.

En el próximo cuaderno publicaremos la segunda y última parte del precioso trabajo de M. Lameire, en la cual trata del archivo de Mahón.

\*\*\*

Por iniciativa de la Sección de Deportes y Excursiones, la Junta Directiva del Ateneo se ha dirigido á todos los Ayuntamientos de la Isla en petición de que se coloquen en los caminos, especialmente en las encrucijadas, postes con tablillas indicadoras de los nombres de las vías y principales puntos que enlazan, así como que aquellas Corporaciones inviten á los propietarios de predios á poner los nombres de los mismos, con grandes caracteres, en las fachadas de las casas prediales, todo con objeto de facilitar á los forasteros y extranjeros el perfecto conocimiento de los lugares.

\*\*\*

La inauguración del dispensario antituberculoso y de la instalación radiográfica á él anexa tuvo lugar á las cinco de la tarde del día 15 del actual.

Servicios tan indispensables á todas las poblaciones, lo eran doblemente á la nuestra, que por su apartamiento de la Península tiene necesidad de bastarse á sí misma en lo posible; de ahí que sean de agradecer los esfuerzos realizados por los médicos Sres. Pons Marqués, Cardona y Bustamante para la definitiva instalación del establecimiento. A él asistieron durante el acto inaugural y apesar de lo desapacible del tiempo, numerosos invitados, quienes se complacieron en escuchar las explicaciones de los nombrados médicos y en presenciar las experiencias efectuadas con los aparatos radiográficos.

Los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde hay consulta pública, gratuita para los pobres y con módicos honorarios para las personas de posición desahogada.

Esperamos que el público menorquín corresponderá á la penosa tarea que nuestros buenos amigos, favorecidos por el Ayuntamiento, se han impuesto y que nadie regateará el apoyo que necesita el dispensario para su sostenimiento, pues á todos interesa que funcione con amplitud y desahogo un centro científico que honra á sus fundadores y á la Isla que lo posee.

\*\*\*

Recientemente han hecho valiosos depósitos de libros en la Biblioteca del Ateneo los ateneistas D. Cecilio Bendito y D. Luis Victory Manella.

### Publicaciones recibidas

La Avicultura práctica . . . . .	Barcelona
CAJAL, revista de medicina . . . . .	Madrid
Diario del Ministerio de la Guerra . . . . .	Madrid
<i>La Juna Esperantisto</i> . . . . .	París
El Porvenir Navarro . . . . .	Pamplona